



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO**

**ACUERDO N°017-2015
(de 6 de octubre de 2015)**

“Por el cual se aprueban los precios de las pruebas de admisión”

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas, mediante Acuerdo Académico N°009-2015, de 10 de marzo de 2015, aprobó el Reglamento de Admisión, a fin de normar los principios, requisitos y procedimientos del proceso de admisión;

Que en la fase de evaluación del referido proceso, se aplican al estudiantado diversas pruebas, entre ellas, la prueba de aptitudes académicas (PAA), la prueba de personalidad (C.A.Q.), la prueba diagnóstica de inglés y la prueba física;

Que la aplicación de estos instrumentos, su análisis y obtención de resultados, genera costos adicionales al proceso de admisión, que superan los montos pagados en concepto de inscripción;

Que mediante Acuerdo Administrativo N°012-2015, de 24 de agosto de 2015, se aprobaron los costos de las pruebas de inglés en la UDELAS y quedó pendiente establecer los precios para las otras pruebas que contempla el proceso de admisión a la Universidad Especializada de las Américas.

Que según el artículo 202 del Estatuto Orgánico de esta universidad, corresponde al Consejo Administrativo, establecer los lineamientos y directrices básicos de la gestión administrativa.

Que el Consejo Administrativo, luego de realizar el análisis de la situación y tomando en cuenta las disposiciones estatutarias y reglamentarias,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar, como en efecto aprueba, los precios para las pruebas del proceso de admisión en la Universidad Especializada de las Américas, tal y como se detalla a continuación:

PRUEBA	PRECIO
Prueba de Aptitudes Académicas (PAA)	B/.15.00
Prueba de Personalidad (CAQ)	B/. 3.00
Prueba Física	B/. 3.00
Prueba Diagnóstica de Inglés	B/. 3.00

SEGUNDO: Estos precios son adicionales al pago de la inscripción vigente.

TERCERO: El (la) aspirante que falte sin causa justificada, a la fecha de aplicación de sus pruebas de admisión y desee realizarlas en otra convocatoria, deberá pagar nuevamente el importe completo de las mismas.

CUARTO: Remítase, mediante nota de estilo a la Rectoría, a la Dirección General de Gestión Administrativa Universitaria, a la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Universitaria, a la Dirección de Finanzas, a los

Decanatos, a las Direcciones de Extensiones Universitarias y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

SEXTO: Este acuerdo regirá a partir de su correspondiente firma.

Dado a los seis (6) días del mes de octubre de 2015, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicadas en Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Mgtra. Vielka Escobar de Donado
Secretaria



VJO